

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2021 00266 00

Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisado el expediente de la referencia, se deja constancia que la actora no se pronunció frente a la objeción del juramento estimatorio efectuado por la pasiva.

Una vez surtido el trámite del llamamiento en garantía, devuélvanse diligencias al Despacho para adoptar las decisiones que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy 07 de marzo de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA